

## DE LA SUPUESTA SUBORDINATION CAUSALE ELLIPTIQUE. UN ANÁLISIS CONTRASTIVO.

ROBERTO CUADROS MUÑOZ  
Université de Paris VIII

### Resumen

Desde la sincronía actual, el análisis contrastivo de ejemplos de corpus franceses y españoles confirma que las mal llamadas “subordinadas causales elípticas”, del tipo *un homme gras, bruyant et vulgaire, parce que considérable et secrétaire d'état, le préfirió por joven y fácilmente apasionable*; contienen en realidad sintagmas, y no necesitan establecer procesos depurativo-catalizadores. Funcionamiento este también presente en las concesivas, frente a la elipsis textual en los usos causales absolutos, suspensivos, y determinados contextos interrogativos encabezados por los nexos causales, que al tiempo dan cuenta de las elipsis reales de subordinaciones como las condicionales y temporales, donde intervienen mecanismos dentro y más allá de la oración.

**Palabras clave:** *elipsis, sincretismo, causalidad de la enunciación/enunciado, categoría, atribución, impersonalidad, inciso, texto, sintagma, construcción absoluta, reticencia.*

### Abstract

From the current synchrony and the examples provided by diverse French and Spanish corpus, the analysis of the wrong called “subordinate elliptic causal clauses” (*un homme gras, bruyant et vulgaire, parce que considérable et secrétaire d'état; le préfirió por joven y fácilmente apasionable*) finds only a successful explanation if we speak of a true syntagm, without necessity of establishing depurative processes, operation that shows up in a similar way in the concessive ones; opposite the textual type of ellipsis for the absolute, suspensive, and certain interrogative causal contexts, and that it would clarify the real ellipses of the comparative, conditional and temporal subordinates clauses equally, where extra-sentence mechanisms like punctuation are decisive.

**Key words:** *ellipsis, syncretism, causality of the enunciation / statement, category, attribution, impersonality, parenthesis, text, syntagm, absolute construction, reticence.*

## [1. Preliminares]

Se acepta desde hace tiempo en francés, no tan explícitamente en español, una subordinación causal “elíptica” en los contextos con *parce que, puisque, car, y pour* (‘causal’) en francés; y el correlato español con *por* (otros usos como los absolutos con *porque, puesto que* o *pues* van a responder a motivaciones distintas), denominación problemática pues se han aducido no siempre con coherencia factores sintácticos, semánticos o pragmático-textuales. Este presupuesto lo apoyan unos corpus cuya selección es heterogénea en extensión y concepciones. Hemos basado la sección francesa prioritariamente en *FRANTEXT*, ambiciosa base de datos de textos literarios (3761 textos, 210 millones de ocurrencias y mil autores), que permite búsquedas por especificación de categoría, aún no totalmente perfeccionada, pues confunde a veces adjetivos y determinantes, o nombres y adjetivos; y, además, se detiene a mitad del siglo XX<sup>1</sup>. De ahí que puntualmente hayamos acudido a materiales como los corpus periodísticos *CONCORDANCIER LE MONDE*, más reducido, con 1.898.729 de palabras y 63.091 cláusulas, que comprende los números del diario de enero de 1991 y *EUROPRESSE*, vasta base de datos que aún, rezan sus fundamentos, más de 150 periódicos franceses, europeos e internacionales, en texto completo, 21 años de archivos, más de 20 millones de artículos, y contenido actualizado diariamente, pero que tampoco permite búsquedas específicas por categoría; además de *POLITEX*, que contiene discursos políticos entre 1789 y 2002. Ocasionalmente, hemos contado con ejemplos de lingüistas que parecen relevantes, y otros tomados de páginas web. La parte española comprende los bancos de datos académicos *Corpus de Referencia del Español*

---

<sup>1</sup> F. al final de cita indica la referencia a este corpus. La negrita utilizada en todos los ejemplos, salvo indicación contraria, es nuestra. Las ocurrencias, de las que respetamos su tipografía tal cual aparecen, aparecen numeradas para facilitar la exposición.

*Actual (CREA)*, sobre todo, y *Corpus Diacrónico del Español (CORDE)*, que ofrecen buenas muestras (150.778.934 de palabras y 236.709.914, por este orden) y múltiples variantes idiomáticas, aun cuando, a diferencia de *FRANTEXT*, no admitan búsquedas categoriales ni con signos de puntuación; y en ocasiones la herramienta, más elaborada y sólo algo más reducida (unos cien millones de palabras), [www.corpusdelespañol.org](http://www.corpusdelespañol.org). La diversidad se justifica por la obvia necesidad de abarcar desde registros coloquiales a literarios, aunque las limitaciones de estas herramientas aconsejen la cautela con la frecuencia de uso.

## [2. La elipsis en algunas gramáticas francesas y españolas contemporáneas]

No aspiramos a un estudio profundo sobre el origen y evolución de la elipsis, sino a un análisis aplicado al que primero le interesa revisar el tratamiento en algunas gramáticas francesas y españolas, que no pretenden ser didácticas, del siglo XX, y representativas por varias razones, que abordamos a continuación<sup>2</sup>.

En lengua francesa, Grevisse<sup>3</sup>, mediante abundantes ejemplos, se centra en la elipsis en la coordinación. Junto a él, Frontier<sup>4</sup> realiza una de las escasas propuestas explícitas de “propositions circonstanciellles elliptiques”, desde la jerarquía de frecuencia *concesión > causa > temporalidad*; así como Riegel<sup>5</sup>, que tratan su *effacement* “facultatif mais régulier”. Ambos autores mencionan la identidad referencial de sujetos, la “supresión” del verbo y la conservación del

---

<sup>2</sup> Fuera de las gramáticas, hay buenos estudios específicos como las monografías coordinadas por Fuchs (1982) para el francés; o en español, Paredes (2004), más centrada en la precisión terminológica; y Hernández (1984), con un sugestivo punto de vista, como veremos.

<sup>3</sup> Grevisse (1936).

<sup>4</sup> Frontier (1997: 664-5).

<sup>5</sup> Riegel (1994: 474).

adjetivo, citando ejemplos estereotipados de Víctor Hugo y André Gide<sup>6</sup>. Wagner y Pinchon<sup>7</sup> citan que “*quoique, bien que, encore que* peuvent s’employer sans verbe à mode personnel”, sin mencionar la posibilidad para las causales<sup>8</sup>. Caracterizaciones rutinarias proceden de Béchade<sup>9</sup>, que observa elipsis verbal en oraciones nominales, comparaciones y ciertos procedimientos enunciativos; o Arrivé<sup>10</sup>, que aborda la “elipsis de discurso” en la coordinación, comparación y determinados enunciados-respuesta. Otros gramáticos, más prudentes, como Chevalier *et alii*<sup>11</sup>, aluden a casos probablemente sólo interpretables desde la diacronía; constatan la elipsis socorrida e inmoderada en el segundo miembro coordinado, bajo las eventuales “cache-misères” del *effacement, destruction, trouée, éclusage* o *raccourcissement*, por razones directas de economía, rapidez o expresividad, y, sobre todo, por una definición inapropiada de la *phrase*<sup>12</sup>; defienden que una elipsis privativa del verbo confunde *categoría* y *función*<sup>13</sup>, o consideran que la ausencia de sujeto con imperativo<sup>14</sup>, infinitivo “de deliberación” o la elipsis de “Grupo Verbal” en la *phrase sans verbe* no serían tales al remitir a la propia construcción de la frase<sup>15</sup>. Yendo más lejos, la elipsis se aplica más restringidamente o ya no se aprecia en ciertas gramáticas comunicativo-textuales. Weinrich<sup>16</sup> ni siquiera la menciona, y Charaudeau<sup>17</sup>

---

<sup>6</sup>Peculiar es este autor, conocido por su experimentación en el lenguaje pero de *autoridad* nunca cuestionada.

<sup>7</sup>Wagner y Pinchon (1991: 651-2).

<sup>8</sup>Sliwa (1983: 102) señalaba, contradictoriamente, que estos autores no reconocen la elipsis.

<sup>9</sup>Béchade (1994).

<sup>10</sup>Arrivé (1986).

<sup>11</sup>Chevalier *et alii* (1981).

<sup>12</sup>Wilmet (1997: 478, 554).

<sup>13</sup>Calas y Rossi (2001: 233).

<sup>14</sup>Calas y Rossi, *op. cit.*, § 194.

<sup>15</sup>Eluerd (2004: 158).

<sup>16</sup>Weinrich (1989).

<sup>17</sup>Charaudeau (1992: 77-78).

sólo la ilustra como procedimiento morfológico (sustantivación de adjetivos) o argótico de abreviación, lo mismo que el truncamiento y las siglas.

Análogamente, las gramáticas españolas aconsejan en general acotar al máximo el recurso, llegando más allá en las actuales. Lenz<sup>18</sup> señalaba:

para determinar las cualidades de la oración en el lenguaje realmente hablado, sólo se debe tomar en cuenta lo que efectivamente se ha dicho, y no lo que tal vez se ha pensado al mismo tiempo, ni menos lo que se agrega posteriormente por interpretación lógica.

Al autor de *La oración y sus partes* le interesaban las actualizaciones o “estructuras superficiales”, no tanto que las posibilidades teóricas concibieran elementos subyacentes, como *ser* en las construcciones nominales<sup>19</sup>. Gili Gaya<sup>20</sup> limitaba la ortodoxa y poco estricta posición académica, que «se ha preocupado demasiado con la definición tradicional de conjunción y (...) ve oraciones simples en que figuran conjunciones como expresiones elípticas de dos oraciones coordinadas». Observa, con acierto, su importancia en la construcción textual<sup>21</sup>: «La elipsis deja tácitos “elementos lógicamente innecesarios”» y su papel de excelente medio de “trabazón sintáctica”, junto a la anáfora. Alcina y Blecua<sup>22</sup> rechazaban la elipsis en las frases por falsear el resultado; Sánchez Márquez<sup>23</sup> confesaba su horror hacia la *elipsomanía*, «pues es como si no pudieran existir sino únicamente las oraciones bimembres y completas». Para Marsá<sup>24</sup>, «analizar los textos no es aventurar qué podría haberse dicho en tal ocasión, sino estudiar la estructura -elementos y funciones- de lo que efectivamente se ha dicho». Sin embargo, no faltan testimonios más permisivos.

---

<sup>18</sup> Lenz (1935: 53).

<sup>19</sup> Lenz, *loc. cit.*, p. 65.

<sup>20</sup> Gili Gaya (1990: § 201, pp. 268-9).

<sup>21</sup> Gili Gaya, *loc. cit.*, § 252, p. 327.

<sup>22</sup> Alcina y Blecua (1975).

<sup>23</sup> Sánchez Márquez (1982: 116).

<sup>24</sup> Marsá (1984: 96).

Desde Seco<sup>25</sup>, que, en la línea de Charaudeau, explicaba la elipsis del adjetivo como origen de sustantivos (*capital, postal*), anotando ciertas pronominalizaciones como manifestación alternativa; hasta Marcos<sup>26</sup>, que asume una elipsis contextual del sujeto léxico y los complementos, presente también en las comparativas, pasando por un análisis pormenorizado de la elipsis coordinativa y comparativa que ofrecen desde el generativismo, Brucart<sup>27</sup> (y su *vaciado* del segundo término de la comparación) o el funcionalista Alarcos<sup>28</sup>, aunque éste último, distinguiendo *oración de frase*, no suponía elipsis en respuestas como *El cartero* a preguntas como *¿Quién ha venido?*; “preguntas elípticas” (*¿Cuál?*), frases exclamativo-interjectivas (*¡Lo bien que lo pasamos!*); etiquetas, rótulos, y frases asertivas bimembres como refranes, construcciones gnómicas o clichés<sup>29</sup>. De modo similar, como en francés, otras gramáticas se desmarcan de la perspectiva oracional y relativizan, sin negarlo, el recurso: para el perceptivismo gestáltico de López<sup>30</sup> no clarifica demasiado; y al cognitivismo<sup>31</sup> le interesa más una pragmática a distintos niveles<sup>32</sup>.

---

<sup>25</sup> Seco (1982, §15.6.10, p. 223).

<sup>26</sup> Marcos (1999: §20.2.4 y §21.4.).

<sup>27</sup> Brucart (1999).

<sup>28</sup> Alarcos (1994).

<sup>29</sup> Tal vez se inspirara en Fernández (1986), que ya había detallado previamente una clasificación de oraciones nominales, desde requiebros y oraciones exclamativas reflejas, a usos más “literarios” como las oraciones nominales presentativas y las absolutas.

<sup>30</sup> López (1994).

<sup>31</sup> Cifuentes (1994: III)

<sup>32</sup> Los diccionarios no aportan demasiadas novedades. Colin (1994: 421) recoge que *parce que* posibilita la elipsis de sujeto y verbo cuando éstos coinciden con los de la oración “principal”. A pesar de su socorrida presencia en el periodismo, coincidimos con este autor en que las construcciones con *parce que* “elípticas” son hoy habituales, y apoyadas por autoridades literarias. Albalat (1921, cap. 13), sin embargo, consideraba “ridículas” *tourneures* del tipo: «Mais une fois au gouvernement il faudra bien résoudre ces contradictions, choisir et affronter des débats internes qui, la perspective présidentielle aidant, devraient être plus rudes encore, **parce que plus larges**, que ceux qui ont divisé la droite (...)» (*CONCORDANCIER LE MONDE*, 55893); o “Le destin du voyageur”, le duo avec votre papa, est une chanson magnifique, **parce que universelle et pudique** (...) (« Les belles histoires d'Arthur H », Propos recueillis par PHILIPPE MANCHE, Longueur: Moyen (462 mots), *Le Soir*, *EUROPRESSE*). Tampoco

Como balance provisional de este recorrido tal vez un tanto apresurado, las interpretaciones de la elipsis oscilan de más a menos coherencia, elaboración y alcance. Ambas lenguas la delimitan estrictamente, no la reconocen o la describen entre lo lingüístico y lo estilístico-retórico, que tiene lugar en la coordinación y en la subordinación comparativa. En cambio, la restante subordinación “elíptica” se aborda aisladamente y, en tal caso, de manera superficial: respecto a la causa, se dice que ocurre lo propio en presencia de la cópula, en el uso absoluto de *parce que/porque* como respuesta a una pregunta que expresa ‘rechazo’ o ‘imposibilidad explicativa’. Aun intuitivamente interesantes (no descartamos aludir a ellas en el transcurso de este trabajo), las formulaciones revelan la paradoja de que la elipsis es necesaria pero escapa al control del estudioso; evidencian la (o)posición entre el *lingüista*, “soucieux de régulariser les constructions”, y la actitud indiferente del *usuario*<sup>33</sup>; no siempre distinguen claramente la elipsis oracional de la discursiva, presuponen que la oralidad (el mencionado infinitivo de deliberación sólo es una muestra) permite unas “licencias” que no requieren plantearla en un registro literario; y la tratan despectivamente como *desviación* de la forma canónica, así lo constatan Colombat<sup>34</sup> o Sliwa<sup>35</sup>; el argumento de un Alarcos, tal vez sin pretenderlo, constataba las difusas fronteras entre *frase* y *oración*, que reafirman lo absurdo de negar carácter oracional a unas construcciones cuyo número, por las

---

descuidan la cuestión el *Trésor Informatisé de la Langue Française* (en adelante, *TILF*) ni *Le Robert* (1987: VII, p. 85), que menciona que la elipsis del sujeto y del verbo *être*, consentida por *parce que*, es “rara” en *puisque*, anotando como empleos “estilísticos o familiares” giros de *parce que* “elípticos” con participio de pasado. Sin embargo, los diccionarios españoles no son tan explícitos. Recorriendo el *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española*, desde el *Diccionario de Autoridades* a la última obra académica, oraciones como *Tiene sus maestros por padres* aparecen recogidas sin más en la entrada de esta preposición.

<sup>33</sup> Cf. Haroche y Mangueneau (1983: 144).

<sup>34</sup>Colombat (1983: 64).

<sup>35</sup>Sliwa, *op. cit.*, p. 98.

sucesivas revisiones, crece saliendo de la “tierra de nadie” a la que parecían confinadas.

En suma, son dos las posibilidades que contemplan estas gramáticas: a) elipsis oracional y textual deben permanecer claramente diferenciadas (Brucart resume muy bien esta postura), o b) Inversamente, no debe hablarse de ningún tipo de elipsis, si lo fundamental es descubrir las formas, presuposiciones y sobrentendidos, de lo implícito, si *parce que* o *puisque* son “conectores argumentativos marcadores del argumento”<sup>36</sup>, y si pasa a segundo plano la definición tradicional de ‘causa’. Nosotros apostamos por una posición intermedia: de un lado, una etapa consumada al sintagma de *parce que*, *puisque*, *car* (algo ya sugerido, justo es reconocerlo, en Frontier<sup>37</sup>) y *por*, como ocurre también en la concesión; de otro, la elipsis textual para los usos causales absolutos, suspensivos y ciertos contextos interrogativos, que explicaría también las subordinadas elípticas condicionales y temporales.

### [3. Las subordinadas causales elípticas en francés. Un falso problema]

Aparentemente, la definición y tipos de conjunciones causales francesas por todos consensuados<sup>38</sup> “responden” a la elipsis, al margen de su contenido o las restricciones estructurales o conceptuales que imponen:

---

<sup>36</sup> Adam (2005: 123).

<sup>37</sup> Frontier, *op. cit.*

<sup>38</sup> Sin entrar en pormenores, y para los intereses de este trabajo, *parce que*, causa por excelencia, es la más neutra y la única que admite uso absoluto, con mayor movilidad sintáctica que *car* (en determinados contextos pueden neutralizarse), susceptible de extracción, de ser precedida por *c'est* en la “structure périodique explicative” (Cf. Adam, *loc. cit.*, p. 162), y de introducir tanto el *thème* como el *propos*. *Car*, presentada como conjunción “coordinante” (?), posee más autonomía sintáctica pero menos versatilidad: nunca aparece en comienzo oracional sino sólo entre dos proposiciones, algo discutible, añadimos, desde una perspectiva exclusivamente oracional, pues si bien es cierto que lo dicho sirve para “**Car immobiles**, ils n'étaient plus pour nous que végétation lente de la maladie” (K287/SAINT-EXUPÉRY, 1944, F.), donde el adjetivo funciona como aposición, no lo es tanto para (1). *Car* se presta más al inciso, establece más bien una

- (1) Je me suis approchée d'un pouf attirant **car très ventru**. (R971/FORLANI, 1989, F.)
- (2) ... avait entretenu avec tant d'amour la traîtresse Popeline, il se pencha sur eux, les arracha, les enroula autour de son cou et, grise par leur odeur encore plus enivrante **puisque nocturne**, il s'achemina vers la grille... (R538/FALLET, 1951, F.)
- (3) Et \*Kimberly, sans s'arrêter, narrait toujours: -au dehors, la rue se faisait plus silencieuse, **parce que déserte**. (L365/MIRBEAU, 1900, F.)<sup>39</sup>
- (4) rire première manière de la cousine, nous nous sentîmes tous, le pauvre Michel lui-même, et le plus étonné de la bande, je le crois, gagnés par cet innocent exemple. Car **pour innocent**, il l'était le fou rire! » (S368/ GUILLOUX, 1942, F.)

Como contextos impersonales, en que actúa un mecanismo de negación típicamente francés:

- (5) **Car pas de doute**: elle a fait ça avec beaucoup de naturel, comme s'il s'agissait d'une des figures imposées du parcours. (S317/SOLLERS, 1987, F.)
- (6) ...passons à un autre sujet... lequel? - **puisque pas de composition**, il ne faudrait ici pas de choix... disponible (K379/GIDE, 1897, F.)
- (7) En effet, nous ne voulons pas -« inconsciemment »- pousser les gens à acheter des PC, ou vendre de l'adsl mais faire de notre espace le lieu où tout ce qui ne pourrait être fait seul (**parce que pas de connexion ou que simplement une connexion à bas débit**) (J. Camarena)<sup>40</sup>
- (8) Bref, que ce soit pour une raison ou pour une autre, **ou pour pas de raison du tout**: à cette même minute où je vous parle, un intrus est sous votre toit (Z102/ COURTELINE, 1893, F.)

No parece factible una elipsis oracional, sino una evolución sintagmática de (1) a (4), e igualmente de (5) a (8), no un sintagma originario, que sería sin duda una hipótesis atractiva, pero no tan fácilmente demostrable. Se trata de un hecho sentido así en la conciencia lingüística, al que ayudan diferentes factores

---

razón, explicación o justificación del enunciado precedente, nunca lo implícita, en oposición a la 'causa conocida' de *parce que* o *puisque* (Cf. Weinrich, *op. cit.*, p. 461). *Puisque*, 'causa lógica e incontestable que busca el asentimiento del receptor', tiene puntos en común (y a veces equivalencia) con *parce que*, y con *car* si introduce un contenido justificativo-conativo, pudiendo sólo introducir tema, y más en el plano de la enunciación. *Pour* puede asumir valores causales, como en (4), pero también finales y hasta concesivos. En general, ésta es la correspondencia con *porque*, *pues*, *puesto que* y *por*.

<sup>39</sup> Cf. también "Georges Pompidou, 25 FÉVRIER 1970, DISCOURS PRONONCÉ DEVANT LE CONGRÈS AMÉRICAIN À WASHINGTON, POLITEXT".

<sup>40</sup>Ni FRANTEXT ni POLITEXT muestran *parce que* con impersonalidad de este tipo (tampoco hay muchos ejemplos con los restantes nexos), pero una rápida búsqueda por *google* arroja pronto bastantes resultados, en un lenguaje que desde luego no podemos calificar de literario.

a niveles también distintos, de sistematización variable: un patrón categorial adjetivo o sustantivo, en inciso si hay pausa, la proximidad sintáctica de esas categorías, el significado atributivo o impersonal; el bloqueo de redundancias, el ritmo de la frase –véase la asíndeton en (2)-<sup>41</sup>, la focalización de los elementos postnuxuales o la sintaxis afectiva, siempre bajo las condiciones de *correferencia*, mecanismo de cohesión por antonomasia. Abraham<sup>42</sup> ofrece una buena definición de partida:

dos unidades lingüísticas, dentro de una estructura orgánica mayor correferen si tienen el mismo denotado<sup>43</sup>; difieren respecto a la referencia si tienen denotados distintos,

que deberíamos matizar: discrepando de Ronat<sup>44</sup>, que separaba sin más correferencia *actuelle* de *grammaticale* (identidad morfológica estricta, concordancia del participio, sustantivo o adjetivo), reconocemos la primera en sentido global, con manifestaciones actualizadas, que incluyen la reflexividad o la pronominalización, e impiden, por tanto, argüir la falta de sujeto y núcleo verbal en el predicado subordinado de (9) o (10):

- (9) Et je vis au beau milieu du clan des exploiters -exploiteur moi-même, **puisque fonctionnaire européen**. (L952/FARRÈRE, 1907, F.)
- (10) Cependant cette bague mal taillée, ou cette rose fanée cousue dans un carré de linge, ou cette aiguière, fût-elle d'étain, qui est du thé auprès d'elle avant l'amour, certes les voilà irremplaçables **puisque objets d'un culte**. (K488/SAINT-EXUPÉRY, 1944, F.)

patrón más habitual en posición anafórica; la catáfora precisa más especificidad; sólo la exigen factores semánticos como la eliminación de toda ambigüedad -(5)

---

<sup>41</sup>O también Cf.: "...de langue//et prompts de main, croquis vif et drôle harangue.//Zzziii//pour une fête// impériale, **puisque \*Eugénie!** Et très douce// **puisque'elle-même et très royale, puisque moi!** (...)" (R356/ VERLAINE, 1896, F.)

<sup>42</sup> Abraham (1974: 134).

<sup>43</sup> "Objeto de la realidad extralingüística que es designado por el signo lingüístico (como denotador); el referente" (*loc. cit.*, p. 144).

<sup>44</sup> Ronat (1983).

y (6), o estructurales, del tipo *mise en relief*, que sólo tolera, recordemos, *parce que*:

- (11) ...c'est ainsi que pour lui le catholicisme assure la prédominance des "qualités aimantes" chez les peuples où il domine, et c'est **parce que catholiques** que les français et les espagnols se nourrissent mieux et sont de meilleure humeur. (L246/MOUNIER, 1946, F.)

Salvo esporádicos e inequívocos entornos sintácticos, los elementos *en presencia* corroboran ser atributivos (*être* [+copulativo]), o impersonales (*être* [+existencial], *avoir* [+existencial] o [+impersonal]), que no impiden una función diversa del elemento de la oración "principal" con el que correfiere el adjetivo, sobre todo sujeto (sujeto y atributo), o complemento directo y predicativo, y en menor frecuencia, atributo en construcción impersonal, complemento agente, aposición y complemento directo<sup>45</sup>. Ahora bien, en la predicación postnexusal, los elementos *in absentia* son siempre sustantivo-sujeto y verbo simultáneamente, en beneficio de adjetivos o sustantivos:

- (12) Garine est très clairvoyant et très philosophe sur ces problèmes, **parce que pas du tout passionnel**; (R439/GROULT, 1968, F.)
- (13) ...et peut-être une mauvaise conscience tout court, à tout le moins une conscience trouble, une conscience agitée et par là même intolérante, **parce qu'au fond effrayée**. (L688/MASSIS, 1924, F.)

Desde la semántica, la causa 'no admitida' contiene rasgos verbales indicativos:

- (14) ...ce n'est point exactement raisonné: l'eau, l'air et la lumière sont choses communes, **non parce que inépuisables, mais parce que indispensables**, et tellement indispensables que c'est pour cela que la nature semble les avoir créées en quantité presque infinie (...). (M335/PROUDHON, 1840, F.)

De aparecer, el verbo sólo puede hacerlo en el modo verbal más neutro:

---

<sup>45</sup> Para los cuatro últimos casos, y por este orden: R356/VERLAINE, 1896, F.; L255/HAMP, 1909, F.; P537/LAVEDAN, 1926, F.; y L527/CLEMENCEAU, 1899, F.

- (15) Quant à \*Bonaparte, lui, malgré ses énormes acquisitions, il a succombé, non parce qu'il était vaincu, mais **parce que** la \*France n'en **voulait** plus. (K795/CHATEAUBRIAND, 1848, F.)<sup>46</sup>.

La aparición del adjetivo, concordante por naturaleza (recordemos que se apela a su redundante e intrínseca información gramatical en usos indiscutiblemente no elípticos), no depende de eventuales adverbios de negación, cantidad o locuciones circunstanciales, sino de otras variables, que, como en la finalidad, expresan no una *cause de l'énoncé* sino de *l'énonciation*, donde la pausa condena a la construcción implicada al extramuro oracional, que expresa así los contenidos pertinentes. A (3), (12) y (13), predicaciones con *parce que* precedidas de pausa, correferentes, sin determinante e incidentales, puede sumarse:

- (16) Un instant je me suis arrêté à la traversée intérieure parce que l'idée de traversée, que me représente de plus en plus la vie me retient, mais au fond traversée intérieure est mal écrit, **parce qu'amphibologique**. (K692/DU BOS, 1923, F.)<sup>47</sup>
- (17) ...les rudes familiarités d'un homme gras, bruyant et vulgaire, **parce que considérable et secrétaire d'état**. (L347/BARRÈS, 1888, F.)

Por tanto, en (17), la coherencia textual, manifestada en la coma que requiere la enumeración, "fuerza" la pausa entre la serie adjetival y el nexos, imposible desde luego en:

- (18) Les hommes de mer et de plein vent, massifs, alourdis par le premier maniement du poisson, plus pénible **parce que premier**. (L255/HAMP, 1909, F.)

---

<sup>46</sup> Los mismos requisitos cumplen giros con negaciones equivalentes: "...une cérémonie conduite presque allégrement, mais **parce que allant de soi**, et allant de soi, **non point parce qu'indifférente**, mais au contraire **parce que centrale**". (K699/DU BOS, 1928, F.), o " Eugénie détestait \*Debray, **non point parce qu'il était** dans la maison paternelle une pierre d'achoppement et de scandale, mais **parce qu'elle le rangeait** tout bonnement dans la catégorie de ces bipèdes que \*Diogène" (M332/DUMAS, 1846, F.). Nótese el valor del segundo *parce que* en el primer ejemplo y el contexto impersonal del segundo.

<sup>47</sup>Observamos cómo la situación es distinta en el primer *parce que* de este fragmento, cuyo verbo, aunque un tanto alejado, está presente.

Junto a la correferencia, la *puntuación* opera como cualquier otro conector<sup>48</sup> en un nivel donde una sintaxis inter- y extra- oracional específica evidencia una vez más la elipsis discursiva. Más aún, su ausencia reafirma el sintagma adyacente. Así sucedía en (18), también en:

- (19) D'une manière générale la cérémonie sera froide **parce que mensongère**. (K233/BARRÈS, 1914, F.)

Y con más razón en textos descriptivos como:

- (20) Mangeant, il se sentait, avec plus de pointe que jamais, entouré d'un cercle de mépris, de haine, de regards en dessous. **Parce que pauvre, -parce que noble, -parce que pauvre et noble, -parce que citadin, -parce que singulier**. Pour tous une énigme, c'est-à-dire une provocation. (K348/MONThERLANT, 1934, F.)

donde la "irregularidad" cohesiva, a modo de "licencia poética", choca con la creencia generalizada de que el punto y seguido, frente a los restantes signos puntuadores, establece más independencia de la "subordinada" respecto al enunciado precedente, una "unidad informativa distinta"<sup>49</sup>. Excepción que no afecta a *puisque* y *car*, que rechazan la "ausencia" de sujeto y verbo dependientes de una "principal" posterior. *Parce que*, en cambio, está capacitado para: a) Encabezar la respuesta justificativa:

- (21) ...visite de \*Pellieux qui disait: " que dois-je faire? À l'état-major ils me disent ceci, cela, " lui avait répondu: " marchez. " Et sciemment, à découvert. Pourquoi? **Parce que cocardier**, le gamin qui suit le régiment. Il aimait l'armée. (K228/BARRÈS, 1909, F.)

b) Admitir la anteposición si es catafórico, posibilidad menos abundante, como advertimos en (9), (10) y (11), y sucede en:

- (22) **Parce qu'arbitraires et individuels**, ces jeux sont innombrables. (P286/\*Anonyme, 1967, F.)

---

<sup>48</sup> Cf. Figueras (1999-2000) o Adam, *op. cit.*

<sup>49</sup>Cf. Figueras, *loc. cit.*

c) Ser la 'respuesta no justificada' a un *pourquoi*, al que a veces reemplaza, en contextos presumiblemente enfáticos:

- (23) sentait gênée.  
-du marbre, dit-il.  
Elle pensa à la bête immonde qui proliférait dans la nuit de sa chair et le sang lui monta aux joues.  
-je suis fier de toi, dit \*Boris.  
-**parce que?**  
-**parce que!** Les types, à l'hosto, tu les as mis sur le cul. (L749/ SARTRE, 1949, F.)

d) Y responder a contextos suspensivos, el segundo de estos usos absolutos, relevantes desde un punto de vista expresivo, que indican un hecho ya conocido, incertidumbre, ironía, en forma de estilo directo.

- (24) Sur ce papier étaient écrit ces mots: « Je veux que vous pensiez à moi à toute heure, **parce que**... DELPHINE. (M749/ BALZAC, 1843, F.)

Las construcciones (4), por un lado, y en bloque (5), (6), (7) y (8), por otro, merecen una puntualización. En el primero, que obedece a una estructura propia de la concesión, como veremos, *pour* tiene un claro valor causal, lo que confirma el contenido de la oración previa. Las restantes contienen un nexo más lo que se ha llamado *oraciones nominales*, con patrón sustantivo, en que un marco oracional aboga por un *avoir* implícito, citándose como (proto)típicas aquellas no atributivas, sino más bien sentenciosas. Se aceptara o no elipsis en ellas, no se tenía en cuenta su organización específica -(8) es elocuente al respecto-. A los ejemplos de estas vistas peyorativamente como oraciones (*phrases*) reducidas, mutiladas o truncadas<sup>50</sup>; "enunciados infraoracionales" o "fragmentos"<sup>51</sup>, se suma:

---

<sup>50</sup>Cf. Riegel, *op. cit.*, p. 518.

<sup>51</sup> Brucart, *op. cit.*

- (25) [Réduit à une phrase nom.] La région d'Amiens où les Allemands pourraient tenter de séparer les forces britanniques et françaises et évidemment point sensible, **puisque point de liaison** entre les deux armées alliées)<sup>52</sup>.

En cualquier caso, todos son enunciados autónomos, como advertía Lenz, hecho que avala no sólo la correferencia compensatoria (de estar ausente la concordancia), o la puntuación<sup>53</sup>, sino su especialización en lenguajes publicitarios, telegráficos u orales. Con respecto a, por ejemplo (25), a) no estamos ante una oración (*nominal*, más clara en ausencia de nexos), pues su condición de sintagma (postular un «sintagma habilitado para la función oracional» es una equívoca solución de compromiso), a la que no parece ajena la influencia de la preposición *sans*, la asegura plenamente un núcleo más un sintagma prepositivo adyacente complemento del nombre; y b) no hay que ver una poco económica elipsis oracional, que sólo podría autorizarse, por deducible del contexto, como subtipo de la discursiva; y que nunca refutan las dos causas, “externa” e “interna” de (3), donde tampoco autores como Wagner y Pinchon<sup>54</sup> recuperan elementos; o la yuxtaposición en (4).

En definitiva, por tanto, salvo usos absolutos, suspensivos e interrogativos, nexos y términos se han convertido en auténticos equivalentes sintagmáticos de *à cause de*, *en raison de*, *par suite de* o *grâce à*.

#### [4. Causalidad y sincretismo en español]

Hechos como la imposible interpretación existencial o impersonal en la amalgama *\*por sin*, o de *\*lo prefirió porque joven* (salvo, este último, en aposición, pero ya se trata del mismo fenómeno), apoyan que no hay motivos necesarios ni

---

<sup>52</sup> Extraído de JOFFRE, MÉM., t. 2, 1931, p. 198, ejemplo citado por el TILF.

<sup>53</sup> Adam, *op. cit.*, pp. 53-4.

<sup>54</sup> Wagner y Pinchon, *op. cit.*, p. 154.

suficientes para una correspondencia exacta en español. No obstante, hemos observado interesantes coincidencias.

Lo mismo que en la causalidad francesa, y en la expresión de la finalidad, el español reconoce *causa subjetiva/causa objetiva* o *integral/periférica*<sup>55</sup>, ha acordado en general los contenidos conjuntivos: *parce que* se correspondería con *porque*, *puisque*, con *puesto que*; y *car*, con *pues*. Eso sí, el correlato más aproximado, *por*, “absorbe” algunas peculiaridades de *parce que* (*porque* también puede designar ‘causa no conocida’): inciso, sin determinante y correferente con los sujetos, lo que, de paso, lo distancia de la aposición, que puede referirse a complementos diversos<sup>56</sup>. La relación atributiva, caracterizadora o ya identificativa, reconsidera la *función incidental*, criticada con fundamento por Gutiérrez<sup>57</sup>, por las heterogéneas construcciones que comprendía; y, añadimos nosotros, porque vacilaba en qué nivel sintáctico situarse. En cuanto a:

- (26) ...que, a más de elegirle por rico, le prefirió por joven y **fácilmente apasionable**,  
\*\* (1913, Trigo, ESPAÑA, 12. Relato extenso novela y otros, CORDE).
- (27) Al regresar a Manabí en 1865 es apresado **por sospechoso pero luego puesto en libertad** \*\* (1994, Salvador Lara, ECUADOR, 02. Historia, 1994, CREA)<sup>58</sup>.

---

<sup>55</sup> López, *op. cit.*, Galán (1999); o causales *explicativas /no explicativas* para el español, sin que esta denominación de L. Santos Río, citada por Gutiérrez (2002: 205), se ajuste del todo, aunque al final termina remitiendo al contexto: «Nosotros aplicamos el valor de causales explicativas sólo a las que van pospuestas, separadas por causa larga y entonación descendente (si el primer enunciado no es interrogativo, claro está). Defendemos que las causales explicativas constituyen un acto de habla en el que se justifica otro acto de habla precedente. Es la naturaleza o valor elocutivo del primer enunciado pragmático lo que selecciona los conectores causales del enunciado justificativo».

<sup>56</sup> Cf. Suñer (1999: 546).

<sup>57</sup>Gutiérrez (1997).

<sup>58</sup> El francés posee igualmente *passer/donner/prendre/tenir*, etc. + *pour* + adjetivo, a los que podría extrapolarse la discusión española, giros en los que la bibliografía francesa consultada no cataliza elementos: «La vérité, je vous la **donne pour drôle et profonde**». (M982/BALZAC, 1838, F.), etc. Los corpus ofrecen sintagmas *non pour* ‘desemantizado’ (+ adjetivo o sustantivo), con pausa obligatoria: «Il sera votre époux, j'assurerai votre tranquillité et la sienne, **non pour lui** que je voudrais écraser comme un reptile, mais **pour vous, pour votre bonheur, puisque** vous avez mis votre bonheur en lui» (M383/KARR, 1832, F.) ; «Dans la prison donc, j'avais **pour compagnon, non pour ami**, ce \*Tomaso en question!» (M987/MERIMÉE, 1840, F.). Valor que permite diferenciar el contexto, como, en su momento, sucede con la concesividad.

No resulta difícil probar la imposibilidad de las respectivas construcciones con *porque*. Para empezar, no toleran complemento predicativo ni suplemento atributivo por la restricción morfológico-estructural conjuntiva, de modo que no sirve de mucho recuperar un modo verbal. El trueque prepositivo, ya gramatical, tiene que ver con las construcciones de (*pseudo*)régimen, tipo de atributivas con verbos semánticamente laxos pero aún relativo valor adverbial, como (26), (27), *Dio por cerrado el asunto, tomar a alguien por tonto, pasar/tener por*, y ello sin contar con los 350 verbos “de régimen”, ni los sustantivos deverbales del cómputo de Slager<sup>59</sup>, que replantean por qué implican cópula con adjetivo, pero no con nombre, cuando ejemplos como *Se jacta de su osadía* no rechazan *mostrar, lucir* o *exhibir* u otros verbos vinculados significativamente. Este hecho reabre una discusión productiva en lingüística española, marcada por un problemático concepto de la atribución y un peor logicismo, que, como consecuencia, provocaban que en *suspendió por tonto, cayeron por ser incautos, le/lo despidió por ser inútil, le regalaron un libro por ser aplicado, se acuerdan de él por ser rico, o tiene fama de ser hermosa* se concibiera una suboración causal, con recuperación obligatoria de *ser*. Así opinan Rodríguez, Martí o Gutiérrez<sup>60</sup>, de quien proceden los ejemplos anteriores y para quien negar citar la catálisis suponía tolerar algo más grave: coordinar un adjetivo con

---

<sup>59</sup> Slager (2004: 880-1).

<sup>60</sup>Rodríguez (1987: 281 y ss.), Martí (1988: 56), Gutiérrez (*loc. cit.*, pp. 323-4). Gramáticos como Bello tenían un concepto de la elipsis más sensato que otros posteriores y contemporáneos como el propio Rodríguez (*op. cit.*, 282, n. 17), que menciona al gramático venezolano, de cuyas palabras finales discrepa, pues el español sí ve elipsis “necesaria” en las últimas predicaciones citadas a continuación: «El predicado que sirve de término puede explicarse muchas veces por la elipsis del infinitivo *ser*: *se jacta de ser valiente, presume de ser hermosa, la providencia sobre ser injusta, era inútil*. Pero desde que la elipsis se hace genial de la lengua, y preferible a la expresión completa, las palabras entre las cuales media contraen un vínculo natural y directo entre sí. La palabra tácita que las acercó y ligó, no se presenta ya al espíritu; no existe tácitamente; deja de haber elipsis. La elipsis pertenece entonces a los antecedentes históricos de la lengua, no a su estado actual. Además, la elipsis de *ser* no es admisible en muchos casos. Nadie diría: *lo hizo de ser agradecido; les daba el título de ser sabios; los tenían por ser inteligentes*».

un nombre, *los apresaron por imprudentes y por su osadía*. Otros contextos, afirmaba, justificaban esta operación: a) en *tiene problemas pero no está claro cuáles (tiene)*, esclarecería comportamientos de otro modo “incomprensibles” como la concordancia del atributo; b) en *trabaja como (trabajaría) si hoy finalizara el plazo* solucionaría la ambigüedad; en caso contrario, recibirían explicaciones divergentes *trabaja como si hoy finalizara el plazo* y *trabaja como trabajaría si hoy finalizara el plazo*; y c) en *Dolores trajo la miel y Belén, los zumos o Carlos tiene menos dinero que su novia*, negarla complicaría excesivamente la teoría u ocasionaría el descuelgue de los términos de función.

A nuestro juicio, aun no reconociendo resultados “extremos” y hasta algo absurdos como *Comió lechuga y de pie*<sup>61</sup>, las “coordinaciones heterogéneas”, y en concreto las de Gutiérrez, tal vez chocaran sólo *en* y *con* un anterior estado de lengua. La “identidad funcional estricta” propuesta, intentando ser coherente, sólo la consiente una base oracional, un funcionalismo severo, y una omisión del juego retórico-estilístico-textual. En *tiene problemas pero no está claro cuáles*, la anáfora no necesita verbo, incluso nada excluye explicar esta oración como una *concordancia ad sensum*, influida acaso por el pronombre que “evoca menos transparentemente” la categoría que los sustantivos<sup>62</sup>, discordancia, en nuestra opinión, tampoco condenada claramente en *me queda por leer varios libros*, o, en cambio injustamente, en *se vende pisos*, giros ambos donde está presente el contenido ‘impersonalidad’. La “contradicción” de un adjetivo-aditamento se anula al relacionarla con otros fenómenos similares, sólo aparentemente incompatibles, como construcciones subordinadas con atributo o complemento predicativo en infinitivo del complemento directo, para los que no se esgrime la ausencia de preposición, o de concordancia, o la relevancia de una sobre otra:

---

<sup>61</sup> Cf. Montero (1992: 112).

<sup>62</sup> Cf. Martínez (2001).

- (28) Un día **la vi pasar** con su abuelo por la carretera y ni siquiera me miró (1985, García Morales, ESPAÑA, 07. Novela, CREA).

Igual que en algunas estructuras comparativas o coordinaciones, la alta redundancia de la catálisis resulta forzada y agramatical, hecho derivado de la aludida *elipsomanía*, o mejor, *verbomanía*, habitual en los estudios españoles hasta no hace mucho tiempo, lo que, adaptando a Bartlett<sup>63</sup>, ha marcado las in-, evoluciones y contradicciones en el estudio de la elipsis y ya han denunciado gramáticas contemporáneas. Por otra parte, en *Trabaja como si hoy finalizara el plazo*, construcción descontextualizada de origen, la recuperación ofrece resultados dispares: *Trabaja como trabaja si hoy finaliza el plazo*, redundante; pero también *Trabaja como (trabajaría) si hoy finalizara el plazo*, y no menos autorizado, *Trabaja como hubiera trabajado si hoy finalizara el plazo*. A ello se añade la poca o relativa certeza que se tiene en llegar a conocer la construcción primigenia, contrariamente a lo que sucede en los que llamamos sintagmas con *parce que* o *puisque*. Al respecto, sólo la diacronía puede justificar la derivación de las oraciones “elípticas” con *por* a partir de las “completas”. Más aún, la idea de un hipotético predominio en la historia del español de la construcción infinitiva sigue sin demostración, pues aparte de que la lengua actual siente natural la construcción sin infinitivo, sólo sabemos que: a) hay testimonios del siglo XVI averbales<sup>64</sup>, b) la analogía, no necesariamente histórica, tampoco es concluyente, ya que, aunque pueda dar cuenta de los cruces de régimen conjuntivo, no explica completamente la influencia de la concesión en la casualidad y viceversa, y c) Como es de todos conocido, tampoco es de entrada clara la

---

<sup>63</sup> Bartlett (1983).

<sup>64</sup>“Pues aún donzella se llama, ella **por joven se cuenta**” (1513, Encina, España, 23. profano, CORDE).

noción de *completitud sintáctico-semántica*. Sobre esta cuestión, Tamba<sup>65</sup> comparte con Lyons la percepción de que la gramática tradicional, con toda su capacidad intuitiva, había confundido lo completo *gramaticalmente* con lo completo *contextualmente*, que nos parece al menos parcialmente errónea, porque, fuera del ya irresoluble problema qué entender por *tradición*, han juzgado con criterios anacrónicos, olvidando que no concebía, ni le interesaba, separar los dos ámbitos. Aun así, una vía de solución la ofrece la unidad *texto*, que puede integrar las “*propriétés constitutives*” del *abrègement*, *équivalence sémantique* y *restituabilité*, que Tamba reconoce en las respuestas (prototipo *effectif* al que va ligado el enunciado elíptico); o en el uso como figura de construcción (prototipo *métalinguistique*).

De cualquier forma, contando con que la hipotética desambiguación de las aposiciones, participios de presente o proposiciones relativas pueda suponer elementos del campo ‘sustantivos genéricos’ (*hombre, ser, persona, etc.*), lo único evidente es que (29), (30), (31) y (32), tomados de [www.corpusdelespanol.org](http://www.corpusdelespanol.org), muestran las diferentes combinaciones: nexos y estructuras idénticas (31) o no (29, 30) en los dos miembros, presencia (32) o no del infinitivo tras la preposición, correlación, en suma, no siempre simétrica:

- (29) los transcurros, tienen que bastarnos los panes de Amadeo, no tan asquerosos como las criptógamas, nuestro otro alimento: éstas me provocaron vómitos, **no por desagradables, sino porque** una dieta de hongos puede enloquecer a cualquiera. (Siglo XX, Donoso, Literatura).
- (30) Sí, llámenme cualquier cosa, simbelgüensa si quieren; pero nada de «escritor antillano», **no por ser depresivo, sino porque** como escritor debo lo que soy al pueblo español, quien me animó leyéndome, y me quiere mucho a pesar de mis (1886, Bonafoux, Literatura)
- (31) Aunque lo niegue el presidente Samper, que sí ve perfectamente pero a quien no le importa mientras a él no le pase nada: **no por ciego, sino por cínico**. (1998, Miscelánea, Noticias).

---

<sup>65</sup> Tamba (1983).

- (32) Sin embargo, estaba allí, en entera posesión de su realidad, tal vez mirando sin ver la intrusión en jirones de aquel sol que, **no por ser estival era menos mañanero** (1994, Saguier, Literatura).

Párrafo aparte merecen contextos habituales con *por* ‘respuesta justificada’, no exclusivos de *porque*:

- (33) **¿Por qué tanta sordera? Por laicismo militante**, que, bajo apariencia de adoctrinarnos en la libertad, quiere hacernos pasar a todos por el rodillo del agnosticismo doctrinario. (1994, PRENSA, *La Vanguardia*, ESPAÑA, 05. Actualidad, CREA), etc.

que empiezan con una oración “nominal”, cuya respuesta es una construcción también “nominal”, lo que suscita la incógnita de qué “glose paraphrastique”<sup>66</sup> *post-* y *pre-* nexual suponer. Hecho olvidado a menudo en lingüística, y al que responde (33), la elipsis, contextual, sólo es permisible si el elemento recuperado preserva la aceptabilidad. En este ejemplo, además, una u otra elipsis ratifican su carácter textual: no es casualidad el tono impersonal de la pregunta y al núcleo de la respuesta sucede una proposición de relativo. Los elementos catalizables varían de manera distinta. Si nos centramos en la respuesta: después del nexo, *practicar* y verbos afines. Precediéndolo, un verbo, nombre-sujeto y verbo simultáneamente, incluso toda una oración con verbo performativo, que añade aun otro inconveniente. De acuerdo con Muñoz Tobar:

En la práctica cotidiana, en efecto, es muy raro que los hablantes incluyan verbos performativos en sus enunciados para marcar sus intenciones ilocutivas (...), es inusual, por ejemplo, que las promesas o las peticiones se realicen mediante la fórmula performativa de Austin (...), como en «Prometo que mañana vendré temprano» y «Te pido que me digas qué hora es». Es igualmente inusual que las órdenes y las peticiones se enuncien mediante la forma oracional imperativa<sup>67</sup>.

---

<sup>66</sup> Cf. Tamba, *op. cit.*

<sup>67</sup>Cito a Muñoz Tobar por edición digitalizada.

Y más problemas de recuperar elementos los reflejan enunciados como *cerrado por vacaciones*, que recoge el *DRAE* en la entrada de esta preposición, donde no se requiere catalizar ningún elemento.

De fondo, todos estos casos muestran la dificultad de saber hasta qué punto una paráfrasis es explicativamente útil, algo que no podía solucionar Martínez<sup>68</sup>, al indicar, a propósito de que la elipsis atenuaba los “fallos” en la sustitución adverbial de algunos aditamentos, que:

El hecho de que haya algunos aditamentos sin sustituto adverbial, como ocurre con los de “compañía”, los “finales” o los “causales” (cuyo referente es la preposición que los introduce y un pronombre tónico), tampoco invalida en modo alguno el criterio de la conmutación por referentes a la hora de oponer aditamento y suplemento; porque lo cierto es que en ningún caso los suplementos son conmutables por una unidad adverbial. Sintagmas como *hoy*, *ayer* y *mañana* pueden funcionar como suplementos; por ej.: *preocúpate de hoy y no de mañana*, *hablemos de ayer*, etc., pero, aun siendo adverbios, no pueden entenderse como sustitutos, sino como resultado de elipsis: *preocúpate de (lo de) hoy*, *hablemos de (lo de) ayer*.

A diferencia de predicaciones más claras como *hablamos del ayer*, *piensa en mañana* o *se acordaban de ayer* no tienen por qué ser (de hecho ya no lo son, caso de que lo fueran en algún momento) abreviaciones de *piensa en lo de mañana* o *se acordaban de lo de ayer*. Una visión sincrónica categorial no-estricta<sup>69</sup> y la naturaleza nominal de *hoy*, *entonces* o *aquí*, intuita desde Alarcos, no necesitan elementos ajenos para adscribirse al suplemento, definido por Martínez “adnominal de un complemento directo implícito”, noción a la que llegaba tras conmutaciones sucesivas, razonamiento que critica con razón Company<sup>70</sup>, porque no siempre se aclara si el resultado es una sustitución en el sistema – pronominalizaciones- o una paráfrasis, ya que la autora ovetense alegaba que

---

<sup>68</sup>Martínez García (1986: 165-6).

<sup>69</sup>A pesar de que no es infrecuente partir de la poca claridad del concepto y tipos de categorías, se está de acuerdo en que el sustantivo no es específico del suplemento y en que el aditamento no es una categoría exclusivamente adverbial.

<sup>70</sup> Company (1994: 339).

en *cuidaban de sus padres* o *se avergonzaban de sus hijos*, el signo léxico del verbo contenía un implemento ‘tenían cuidado’, ‘sentían vergüenza’, etc.

Para terminar este apartado, y descartada la paráfrasis como explicación, es más verosímil que la organización argumentativa decida contextos como (33) y entornos causales absolutos con *porque*, todos afines ahora sí al francés: a) ‘causa no justificada’ afirmada o negada:

- (34) El martes, mientras esa comunicación llegaba a las Cortes, Felipe González decía en Santiago que José María Aznar ha hecho una contribución al sosiego político al renunciar, por ahora, a la presentación de una moción de censura, y añadió que deseaba entrevistarse pronto con él. Esa era la caricia. Interesada, por supuesto, porque en política nada es gratis ni **porque sí**. (1995, PRENSA, *La Vanguardia*, ESPAÑA, 03. Política, CREA)

o b) usos suspensivos, del tipo:

- (35) -(...) la policía ya sabe que usted ha empezado una investigación por cuenta de la viuda.  
-Sabe más de lo que debería saber.  
-No he tenido más remedio. Y ahora le dejo **porque mis obligaciones...**” (1977 Vázquez Montalbán, ESPAÑA, 07. Novela, CREA)

## [5. Sobre ¿otras? subordinadas elípticas: concesivas, condicionales y temporales]

Siendo conscientes de que la cuestión merecería un mayor desarrollo, resulta obligado comparar el mecanismo que opera en otras subordinaciones circunstanciales de ambas lenguas, de las que establecemos una serie de aspectos que nos parecen relevantes. Aceptamos como premisa la cada vez más señalada arbitrariedad en la clasificación de la *circunstancialidad*, que carece en muchos momentos de diferencias sólidas, y ello entre autores temporalmente alejados, si se nos permite el ejemplo, desde un clásico como Beaumarchey, que en el XIX distinguía varios “complementos indirectos de lugar” hasta el

moderno *continuum* de circunstancialidad de López<sup>71</sup>. El contraste de las causales francesas con las concesivas, aun no funcionando en éstas la dicotomía *enunciación/enunciado*, contiene aspectos comunes que no escaparon a un autor como Weinrich<sup>72</sup>: «Les conjonctions concessives sont des cas-limites de causalité. Elles donnent une cause plausible pour une action, tout en renvoyant cette cause comme non suivie d'effet».

No nos sorprende encontrar, pues, y sintácticamente cercanas, causales y concesivas, que comparten adjetivo concordado, permiten cualquier correferencia con el sujeto con mayor libertad; y frecuentemente en posición inciso o cuando menos externas al enunciado, con amplio margen de colocación:

- (36) Fadette est le diminutif de fade, fée, le féminin de fadet, farfadet, etc... C'est français aussi, **bien que berrichon, et parce que berrichon**, qui est selon moi la vraie langue. (R495/SAND, 1848, F.)
- (37) Cet homme était un saint, un vrai chrétien, dirai-je **quoique jésuite, ou parce que jésuite?** (M958/SAND, 1855, F.)

Su condición de sintagmas la asegura, en su caso, la naturaleza adjetiva del participio, que obvia la puntual interpretación subjuntiva o indicativa...

- (38) **Bien que remplis de détails, et marqués de traits** essentiellement individuels, ces récits ont tous un sens général, facile à formuler pour chacun d'eux. (M339/THIERRY, 1840, F.)

... un probable cruce con *malgré*, pues localizamos *malgré que* (basta acudir al *TILF* o a *FRANTEXT*), no del todo suscrito por las gramáticas normativas francesas actuales:

---

<sup>71</sup> López, *op. cit.* No podemos dedicar todo el espacio que merece a la comparación (tampoco a la coordinación), pues no es el eje de nuestro trabajo y no responden al funcionamiento de las causales; pero sí anotar que evidencian elipsis textual, que siempre habría que aplicar estrictamente. De cualquier forma ya hemos aludido a algunos casos problemáticos.

<sup>72</sup>Weinrich, *op. cit.*, p. 463.

- (39) **Malgré que** mes yeux soit toujours dignes de rencontrer les vôtres, je ne sollicite pas d'entrevue: je crains tout de ma faiblesse et de mon amour. (M669/ BALZAC, 1835, F.)

...pero también la existencia de un *pour* 'causal-concesivo', nunca 'final', valor favorecido por su anteposición en el enunciado<sup>73</sup>:

- (40) Mais, **pour inconsciente**, cette phrase n'en pas moins cruelle (GIDE, *Caves du Vatican*, V, 7)<sup>74</sup>.

Tampoco es fortuita esta relación en diacronía española. Sólo aportamos unos breves testimonios: el propio *Esbozo*<sup>75</sup> ejemplificaba con *El Quijote* el *puesto que* 'concesivo'; más recientemente, el *Diccionario Salamanca*<sup>76</sup> señalaba la ambivalencia de *porque* en *Porque llueva no vamos a quedarnos encerrados*, y Alcina y Blecua<sup>77</sup> el nexos concesivo en:

- (41) [...] reconozco que algunos de los consejos de Lázaro eran acertados [...] **ya que** no hijos de una sana intención<sup>78</sup>  
(42) **pues** nunca era inclinada a mucho mal... mas puesta en la decisión, estaba en la mano el peligro<sup>79</sup>

Con todo, se percibe menos equívoco el sintagma con *quoique*, en lo que influya tal vez, como destaca Weinrich, su mayor adscripción a la lengua

---

<sup>73</sup>Mencionábamos ya este hecho en la nota 58. El giro resulta equivalente, siguiendo lo esperable, a "Mais, **pour inconsciente qu'elle soit**". 'Finalidad' que aparece inmediatamente cuando se concreta *être*: « Si quelqu'un m'eût parlé des beautés de la \*Suisse, il m'eût fait mal au coeur, je sautais les phrases de ce genre dans les confessions et l'\*Héloïse de \*Rousseau, ou plutôt, **pour être exact**, je les lisais en courant (M997/ STENDHAL, 1836, F.)»; valor susceptible de derivar a la concesión. Grevisse (*op. cit.*, §1095, p. 1683) insinuaba tal vez en ese sentido una neutralización, que tendría lugar en casos como: «qu'il observait en lui-même, Robinson avait noté depuis plusieurs semaines qu'il attendait désormais chaque matin le lever du soleil avec une impatience anxieuse et que le déploiement de ses premiers rayons revêtait pour lui la solennité d'une fête qui, **pour être quotidienne**, n'en gardait pas moins chaque fois une intense nouveauté.» (S122/ TOURNIER, 1967, F.).

<sup>74</sup> Citado por Grevisse, *op. cit.*, p. 1683.

<sup>75</sup> R.A.E. (1973: 551).

<sup>76</sup> VV.AA. (1996: 1247).

<sup>77</sup> Alcina y Blecua, *op. cit.*, 1008-1010 y 1185, respectivamente.

<sup>78</sup> Tomado de P. A. Alarcón, *El Escándalo*, 78.

<sup>79</sup> Tomado de Santa Teresa, *Su vida*, 5-1.

hablada, y que, difícilmente permite, por repetitivo, “recuperar” sujeto y verbo. Véase (43), citado no aisladamente en las gramáticas francesas:

- (43) Il était, **quoique riche**, à la justice enclin (M277/HUGO, 1859, F.).

Pese a que Aslanides<sup>80</sup> recupere el subjuntivo basándose en la lógica textual, la mayoría de los partidarios de la elipsis con posible catalización apuesta siempre, en ejemplos del tipo de (43), por un *effacement* obligatorio de verbo y sustantivo. Para salvar este inconveniente, se prefiere el *quoique* adverbial, “sintagma circunstancial concesivo”, que daría cuenta también de (44), excepción al criterio general de distribución de las unidades elípticas, ya que el sintagma es argumento y no adjunto<sup>81</sup>:

- (44) Nous trouvâmes sur les huit heures du soir un salon charmant, **quoique au quatrième étage**, du vin de \*Champagne frappé de glace, du punch chaud... (M456/STENDHAL, 1832, F.).

En español, se ha señalado análogamente el valor adverbial de *aun*, *aunque* o *incluso*; además de su sentido originariamente temporal en las construcciones de participio absoluto, que obtendrían de la oración principal las marcas morfológicas<sup>82</sup>. Sólo un anterior estado de lengua podría certificar el carácter “subordinado” de contextos que incluyen circunstanciales como (46), no improbables:

- (45) Y cuál no sería mi sorpresa al descubrir que se trataba de un viejo conocido mío **aunque joven doctor**, cardiólogo, llamado Carlos Zurita. El me desmintió la noticia del compromiso (1994, PRENSA, *El Mundo*, 05. Actualidad, CREA).
- (46) Según una fuente autorizada del Gran Oriente Español Unido, en la actualidad la GLNF ya cuenta con algunos hermanos en España, **aunque en número muy reducido**... (1980, PRENSA, *El País*, 05. Actualidad, CREA)

---

<sup>80</sup>Aslanides (2001).

<sup>81</sup> Cf. Brucart, *op. cit.*, p. 2799.

<sup>82</sup> Cf. Flamenco García (1999: 3854-5).

Si bien en (46) pudiera pensarse en una equivalencia adjetiva con *aunque pocos...*, casos como (47) despejan cualquier duda al respecto:

- (47) La expansión romana hacia el Norte, fácil y lograda en las Galias, también, **aunque en mucho menor grado**, en Britania, se extiende a la Germania, la Panonia, la Dacia, con mejor o peor fortuna. (1985, Marías, ESPAÑA, 2. Historia, CREA)

*Aunque* se aleja de otras *tournures* concessives como *a pesar de* o *pese a*, que, si exigen categoría, sólo puede ser sustantiva, y nunca complemento circunstancial, por su morfología, y con más razón, por el conocimiento previo del hablante, que cataliza elementos con adjetivos, y no en *a pesar de su juventud*. Por lo demás, las características sintagmáticas concessivas se producen bajo las mismas condiciones que las causales. No así en las homónimas condicionales, apenas unas fórmulas primero copulativas y más tarde impersonales (*si besoin/nécessaire/possible*), u otras atributivas desambiguadas y correferentes, que apuntan a una elipsis restrictiva, pues, de lo contrario, producirían “extrañeza”:

- (48) Et, ne s'expliquant pas cette froideur de son amant, elle s'en faisait responsable, se disait qu'elle l'eût pu vaincre, **si plus belle ou si plus hardie**<sup>83</sup> (K754/GIDE, 1925, F.)<sup>84</sup>
- (49) Y para eso constituía un requisito indispensable que los hijos de los vencedores comprendieran y, **si posible**<sup>85</sup>, asumieran las razones de los vencidos. (1989, Santos Juliá, España, 02. Historia, CREA)
- (50) La sensación de opresión le desapareció de pronto; el bramar del agua, **si más atronador, también era más limpio**, y, poco a poco, se sintió en un espacio iluminado por una luz crepuscular que le fue descubriendo los prodigios

---

<sup>83</sup>Queda claro el sentido atributivo de la construcción. Lo dicho para el nexos *si* funciona también con otros (Cfr. Grevisse, *op. cit.*, p. 1648): “l'homme d'action plein de méfiance à l'égard du moindre embryon de pensée, et l'homme de pensée lui, quand il regarde vers l' action, se bornant à déplorer des errements, ou tout au plus pour des motifs non dénués de snobisme intellectuel apportant son patronage à n'importe quelle doctrine **pourvu qu'extrême**” (K694/DU BOS, 1925, F.); “**Pourvu qu'ouverts** toujours aux généreuses choses, Les chemins du vendeur servent les passions”. (M832/ VIGNY, 1863, F.)

<sup>84</sup>Remitimos a la nota 6.

<sup>85</sup>Giro quizás galicista, habitual por otra parte en el registro oral. La mejor opción parece *a ser posible*, más cerca de un auténtico conector.

naturales de formas, plantas y colores entre los que se encontraba (2000, Aguirre y Uña, ESPAÑA, 07. Relatos, CREA).

Algo no muy distinto puede afirmarse de las temporales. En francés parecen tender a “elidir” sujeto y verbo si el nexos marca ‘posterioridad inmediata de la acción de la oración principal con respecto a la de la subordinada’: *dès que* más participio pasado, reprobado por Colin (que tolera en cambio el giro con *parce que*<sup>86</sup>), incluido el muy utilizado e impersonal *dès que possible*; y *aussitôt (que)* más participio pasado, en registro literario (con *que*); o coloquial en caso contrario. El antecedente aproxima la acción a un locutor que siente la cercanía de los constituyentes, no precisa la especificidad temporal del participio (sólo podría “recuperar” *être*), pero sí proteger la correferencia. Tampoco en español estas construcciones abundan demasiado:

- (51) Martí, **apenas llegado a Madrid**, lanza en pleno rostro de las autoridades españolas, y cuando solamente tenía 18 años, la denuncia más contundente a la que tuvo que enfrentarse el gobierno metropolitano, (1996, PRENSA, *La información*, EE.UU., 03. Política, CREA)

En (51) está clara la inaceptabilidad de una conmutación por *\*En cuanto llegado*, o similares. Es poco corriente *quand/cuando* más participio con este valor:

- (52) Cela tient aussi à l'incroyable, l' inexplicable shyness que j'inspire, que je ne fais absolument rien pour inspirer, que je donnerais tant pour abattre, à laquelle je ne pense jamais que **quand obligé** de la constater et qui est toujours là. (K692/ DU BOS, 1923, F.)

En cambio, 46 de 48 ocurrencias en *FRANTEXT* categorizado demuestran que el nexos encabeza proposiciones “détachées” apositivas, pues el uso

---

<sup>86</sup>“*Dès que*. Il est préférable, après cette locution, de ne pas faire l'ellipse du verbe *être*, comme dans l'exemple suivant: *Aussi, dès que débâillonné, il n'hésita pas à cracher à ses bourreaux son incoercible mépris* (Pergaud)”. (Colin, *op. cit.*, p. 166, negrita del autor). Paradójicamente, se citan autoridades literarias para una elipsis que otros gramáticos como Grevisse (*op. cit.*) autorizan sin mayores problemas.

“elíptico” incitaría a confusión<sup>87</sup>. Los correlatos españoles son usos absolutos, y, al parecer en menor medida, aposiciones, variando, claro está, la correferencia:

- (53) fue comunicado que tenía cáncer, de morir en casa cuando, llegado **el momento**, ya nada se pudiera hacer \*\* (1994, PRENSA, *El Mundo*, ESPAÑA, 06. Salud, CREA).
- (54) del aeropuerto, y lo que te seguirá atormentando cuando, llegado **a la terminal**, seas conducido de un l \*\* (1984, Goytisolo, ESPAÑA, 07. Novela, CREA).<sup>88</sup>

Estas predicaciones muy localizadas, en algunos giros con participio, cerca de ser idiomáticos pero aún con subordinaciones reales, confirman una única elipsis textual de actuación limitada, con permiso, claro está, de la elipsis léxica.

## [6. La elipsis léxica]

No podemos obviar una hipótesis de la que apenas al principio hicimos una referencia marginal. Hernández<sup>89</sup> sugiere una atractiva noción que desarrolla sólo parcialmente, procedente mediatamente de la *transformación* generativa de Z. S. Harris y de manera más cercana de C. B. Benveniste. Noción inspirada en el *discurso repetido* cosseriano, leída entre líneas en gramáticos españoles como Seco<sup>90</sup>, la *elipsis léxica* está en el germen de los diccionarios combinatorios actuales coordinados por Ignacio Bosque. Su fundamento se resume en que:

---

<sup>87</sup> En la concesión hay igualmente cruces con el *epithète détaché* en *bien que sachant*, “construcciones híbridas averbales”, según apuntaba Grevisse (*op. cit.*), que casi presentan un estado intermedio, un cruce entre ambas, e incluso ocasionalmente omisión conjuntiva con formas de participio presente o pasado o adjetivo calificativo (Cf. Béchade, *op. cit.*, 285-6).

<sup>88</sup> No son habituales las ocurrencias con *avant que*. Ausentes de *FRANTEXT*, sólo Grevisse (*loc. cit.*, p. 1648), cita algún ejemplo de S. Lilar; en español, salvo en contextos suspensivos, no aparece un *antes de que* averbal: «(...) Penélope.- (Ayudándola con el embozo en las manos.) Ese desgarrón del encaje se lo hizo Ulises al apartar la sábana. Fue **antes de que...** Yo tenía miedo. Y pudor... No lo sé: no quería destaparme. Él tiró. Era tan violento...» (1975 Gala, 07. Teatro, España, CREA).

<sup>89</sup>Hernández, *op. cit.*, p. 278.

<sup>90</sup> Seco, *op. cit.*

permite establecer con plena seguridad la palabra elidida como la palabra “adecuada”, i.e., a que tiene mayor probabilidad de aparición (“Las próximas/elecciones/municipales”) en virtud de uso repetido de un mismo sintagma o de una misma oración en una situación sociocultural dada, en estos casos no necesitamos, efectivamente, de discurso previo alguno para la interpretación de la elipsis; el contexto en este caso lo constituye la fijación que adquieren en los hablantes fragmentos de discurso ya realizados y repetidos.

Según esta hipótesis, el hablante tiene a su disposición estructuras sintácticas diferentes, propensas a significar el mismo referente, y unas con más *predictibilidad* de aparición (*actualización*) que las otras, lo que podría explicar ventajosamente procesos como *El oro ha subido*, a partir de *El precio del oro ha subido*, y que no ha de confundirse, aclara, con el procedimiento abreviativo, cuyo inventario de posibilidades se reduce a una oposición binaria. Por consiguiente, no hay que suponer tampoco que una construcción deriva de otra teniendo siempre en mente una misma estructura profunda.

En verdad es este último el presupuesto más defendible de una teoría que, aunque vincula el elemento recurrente con el concepto aludido de Coseriu, no cree que la convivencia y preferencia de una posibilidad sobre otra(s) esté próxima a la fraseología (i. e. se hayan convertido ya en refranes, locuciones, sintagmas estereotipados o perífrasis léxicas), pues correspondería a la diacronía (dificultad añadida, pensamos) saber cuándo un elemento está “en fase de fijación” o “pierde su carácter efímero y se convierte en discurso repetido”<sup>91</sup>. Por otro lado, los ejemplos franceses no permiten varias elecciones dentro de un mismo paradigma, con lo que la elipsis léxica sería poco práctica, y ello por no entrar en la controvertida *gramaticalización*; en los españoles, por el contrario, pese a la tónica general de los estudiosos a no hacerlo, la elipsis léxica permitiría suponer no sólo la cópula sino varios infinitivos posibles. Es más, aun defendiendo la elipsis léxica con los empleos causales de este tipo, ambas

---

<sup>91</sup>Hernández, *loc. cit.*, p. 270.

lenguas divergirían: el doblete *por/pour* sólo permite deducir un término de función, no así *parce que*, lo que de paso sirve para acentuar más aún la borrosa frontera entre el *paradigma*, diáfano para repertorios léxicos pero no tanto para hechos sintácticos como los abordados en este trabajo; y el *discurso*, al que cualquier explicación acabaría remitiendo. Hernández propugna una amplia autonomía del concepto *elipsis léxica*, intentando enriquecerlo, siguiendo nuevamente a Coseriu, con implicaciones sociolingüísticas dentro siempre de la organización gramatical, propósito en su opinión a la postre más importante que el de ser un dispositivo favorecedor de la economía lingüística.

Por nuestra parte, pensamos que la elipsis léxica no deja de ser un tipo de elipsis contextual, que facilita la “progresión discursiva”, pues, como el propio Hernández había advertido, una y otra precisan del discurso previo, que podrá influir en una (no-)actualización, concepto al que, negando la reciprocidad de elipsis y catálisis, este autor, que también se inspiró en la teoría glosemática, no liberaba de cierta ambigüedad:

Con relación al sistema de la lengua, a una estructura canónica de la oración, la ausencia de un constituyente oracional es un fenómeno de catálisis, una función no actualizada, según la teoría de Hjelmslev, y no propiamente un fenómeno de elipsis, puesto que la referencia al esquema de funciones relacionantes previstas en la lengua, sólo nos permite hablar de función no actualizada y nunca de la palabra concreta que actualice tal función<sup>92</sup>.

Hernández, además, defiende luego elipsis en la coordinación, que, da por sentado, no se produce bajo ninguna circunstancia en las elisiones de sujeto pronominal y de sintagma nominal genérico, por responder a criterios logicistas. Sin embargo, se trata de una elipsis cuyo carácter oracional es discutible:

---

<sup>92</sup> Hernández, *op. cit.*, p. 275.

en estos casos [se refiere también a la Transformación Equi (Elisión de sintagma nominal equivalente)] las elisiones estudiadas funcionan en un contexto suficiente para la perfecta recuperabilidad de la palabra elidida; no necesitamos, en este caso, ir más allá de la oración para explicar los casos de elipsis, pero sí más allá de las cláusulas constituyentes oracionales en las que se produce elipsis de algún término<sup>93</sup>,

lo cual podemos evitar entendiendo la *actualización* como presencia de ciertos elementos. Por tanto, teniendo en cuenta obstáculos como que:

No sabemos qué hacer con la elipsis incluso cuando está clara, y damos soluciones para ella en contextos diferentes; parece una utilización contradictoria del mismo criterio. Además, cuando cabe hablar de elipsis gramatical, en unos casos es posible recuperar explícitamente la parte elidida y en otros no. La elipsis es un factor importantísimo de cohesión oracional y textual, pero aún no la tenemos delimitada con rigor en el estudio lingüístico ni, en consecuencia, hemos descrito bien su funcionamiento en la oración y en el texto<sup>94</sup>.

lo más sensato pasa finalmente por reivindicar, 1) la mencionada elipsis discursiva, por la que apostaba en realidad Hernández<sup>95</sup>, que no actualiza por ciertas razones otros tantos elementos; y 2) en su caso, evolución sintagmática (*elipsis fosilizada*, acuñando el término de Bello), tendencia lingüística regular que no discrimina registros, ni discute el *significado* o la *designación*, sino sólo la posibilidad de actualizaciones diferentes.

## [7. Conclusiones]

En suma, y sin descartar que un anterior estado de lengua y la analogía pudieran tener su propia versión de los hechos, hemos partido en sincronía actual de una *completitud* sintáctico-textual, concretada en la correferencia directa sobre todo con sujetos, y, salvo con *pour/por*, entornos atributivo-

---

<sup>93</sup> Hernández, *op. cit.*, p. 277.

<sup>94</sup> González (1993: 44-5)

<sup>95</sup> González, *loc. cit.*, p. 270.

existencial-impersonales anafóricos, de ordinario incidentales. El análisis contrastivo de las “subordinadas causales elípticas”, sólo condenadas en francés por los puristas más recalcitrantes, rechazo que no parece apreciarse tanto en español; y de las correspondientes concesivas, temporales y condicionales, confirma que: a) sólo dentro del sintagma se pueden explicar las causales con los nexos citados más adjetivo y los correlatos franceses más *pas de/point de* más sustantivo, hecho más claro sólo en un principio en español respecto al francés, donde siempre resulta de una expresión “sintagmatizada”, y no de elipsis oracional o léxica, y la presencia de *parce que* no puede asegurar en sí misma una oración; este hecho, con correspondencia perfecta en la concesión, responde a una tendencia dinámica lingüísticamente instaurada; y b) es pertinente considerar la unidad *(con)texto*, que superpone elementos sintácticos y enunciativos, la estructura informativa o, mejor, de importancia de la información, en la línea de T. Kuno; y el valor cohesivo interoracional en ambas lenguas de la puntuación, en ocasiones tanto o más importante que la elipsis, en los usos absolutos y suspensivos de las causales, igual que las subordinadas condicional y temporal, si bien no siempre es fácil ni útil precisar qué elementos exactos recuperar, sino los que bastan para la comprensión (respuestas que encabezan *parce que* o *por*), línea en cierto sentido cercana a la cognitiva, que no prima un recurso que en todo caso ha de ser convenientemente acotado.

## BIBLIOGRAFÍA

ABRAHAM, W., *Diccionario de terminología lingüística actual*, Madrid, Gredos, 1981.

ADAM, J.-M., *La linguistique textuelle*, Paris, Armand Colin, 2005.

ALARCOS, E., «Las frases: Enunciados sin núcleo verbal», *Gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe, Cap. XXXV, 1994, pp. 384-389.

- ALBALAT, A., «Les tournures et locutions vicieuses», *Comment il ne faut pas écrire*, Cap. 13, Paris, Plon, 1921, [en línea]: [http://bailly.blogs.com/pro/2005/02/comment\\_il\\_ne\\_f.html](http://bailly.blogs.com/pro/2005/02/comment_il_ne_f.html) [Consulta : 03-05-06]
- ALCINA, J. Y J. M. BLECUA, *Gramática española*, Barcelona, Ariel, 1975<sup>1</sup>.
- ARRIVE, M. ET ALII, *La grammaire d'aujourd'hui*, Paris, Flammarion, 1986.
- ASLANIDES, S., *Grammaire du français. Du mot au texte*, Paris, Honoré Champion, 2001.
- BARTLETT, B. E., «Un paradigme de problèmes pour une étude historique de l'ellipse», en C. Fuchs (ed.), pp. 159-165.
- BECHADE, H.-D., *Grammaire française*, Paris, PUF, 1994.
- BOSQUE, I. Y V. DEMONTE (eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid, Espasa, 1999.
- BRUCART, J. M., «La elipsis», en I. Bosque y V. Demonte (eds.), pp. 2787-2863.
- CALAS, F. Y N. ROSSI, *Questions de grammaire pour les concours*, Paris, Ellipses, 2001.
- CAMARENA, J., «Osez l'E-TIC du Net», *Tekno plus Ciber space*, [en línea] (lista de discusión), <[http://cyberespace.handiplus.com/fr/philosophie/Osez\\_Les\\_TIC.html](http://cyberespace.handiplus.com/fr/philosophie/Osez_Les_TIC.html)>, [Consulta: 18-07-06].
- CHARAUDEAU, P., *Grammaire du sens et de l'expression*, Paris, Hachette Education, 1992.
- CHEVALIER, J.-C. ET ALII, *Grammaire Larousse du français contemporain*, Paris, Larousse, 1981.
- CIFUENTES HONRUBIA, J. L., *Gramática cognitiva. Fundamentos críticos*, Madrid, Eudema, 1994.
- COLIN, J., *Dictionnaire des difficultés de la langue française*, Paris, Robert, 1994 (ed. 2002).
- COLOMBAT, B., «L'ellipse et la syntaxe du relatif latin dans la grammaire 'causiste'», en C. Fuchs (ed.), pp. 57-65.
- COMPANY COMPANY, C., «Reseña de *El artículo como entidad funcional en el español de hoy* (Álvarez Martínez) y *El suplemento en español* (Martínez García)», *Romance Philology*, XLVII: 3:19 (1994), pp. 332-340.
- DAVIES, M., *Corpus del español*, [en línea], <<http://www.corpusdelespanol.org>>, Illinois State University, [Consulta: 20-05-06].

- DENDIEN, J. (coord.), *Trésor de la langue française informatisé*, Paris, CNRS, 2004.
- ELUERD, R., *Grammaire descriptive de la langue française*, Paris, Armand Colin, 2004.
- FERNÁNDEZ RAMÍREZ, S., «Las oraciones nominales», *Gramática española. 4. El verbo y la oración*, Madrid, Arco Libros, 1986, pp. 492-521.
- FIGUERAS, C., «Puntuación y conectores causales», *Espéculo*, 13, [en línea], <[http://www.ucm.es/info/especulo/numero13/puntu\\_cc.html](http://www.ucm.es/info/especulo/numero13/puntu_cc.html)> [Consulta: 17-06-06].
- FRONTIER, A., *La grammaire du français*, Paris, Belin, 1997.
- FUCHS, C. (ed.), *L'ellipse grammaticale: études épistémologiques et historiques. Histoire, Epistémologie, Langage*, 5/1 (1983).
- GALÁN, C., «La subordinación causal y final», en I. Bosque y V. Demonte (eds.), pp. 3597-3642.
- GILI GAYA, S., *Curso superior de sintaxis española*, Barcelona, Biblograf, 1943<sup>15</sup>.
- GONZÁLEZ CALVO, J. M., *La oración simple*, Madrid, Arco Libros, 1993<sup>3</sup>.
- GREVISSE, M., *Le bon usage*, Paris, Duculot, 1936<sup>13</sup>.
- GUTIÉRREZ ORDÓÑEZ, S., «Elipsis y catálisis», *Principios de sintaxis funcional*, Madrid, Arco Libros, 1997, pp. 304-326.
- «Causales», *Forma y sentido en sintaxis*, Madrid, Arco Libros, 2002, pp. 100-208.
- HAROCHE, C. Y D. MAINGUENEAU, «L'ellipse ou la maîtrise du manque», en C. Fuchs (ed.), pp. 143-150.
- HERNÁNDEZ TERRÉS, J. M., *La elipsis en la teoría gramatical*, Murcia, Universidad, 1984.
- LENZ, R., *La oración y sus partes*, Madrid, Publicaciones de la Revista de Filología Española, 1920<sup>3</sup>.
- LÓPEZ GARCÍA, Á., *Gramática del español. 1. La oración compuesta*, Madrid, Arco Libros, 1994.
- MARCOS MARÍN, F. ET ALII, *Gramática española*, Madrid, Síntesis, 1999.
- MARSÁ, F., *Cuestiones de sintaxis española*, Barcelona, Ariel, 1984<sup>2</sup>.
- MARTÍ SÁNCHEZ, M., *El complemento en la tradición gramatical hispánica (1492-1860)*, Madrid, Universidad Complutense, 1988.

- MARTÍNEZ GARCÍA, H., *El suplemento en español*, Madrid, Gredos, 1986.
- MARTÍNEZ, A., «Contacto de lenguas. Discordancias gramaticales y concordancias semánticas: el número», [en línea], *Estudios de lingüística española*, 13 (2001), <<http://elies.rediris.es/elies13/martinez.htm>> [Consulta: 03-11-06]
- MONTERO MARTÍNEZ, J. M., *Desarrollo de un entorno para el análisis sintáctico de una lengua natural*, [en línea], 1992. <[http://lorien.die.upm.es/~juancho/pfcs/IMMM/pfc\\_jmmm.pdf](http://lorien.die.upm.es/~juancho/pfcs/IMMM/pfc_jmmm.pdf)> [Consulta: 10-07-06].
- MUÑOZ TOBAR, C., «Introducción al análisis conceptual de categorías pragmáticas: Bases para una investigación», [en línea] Universidad de Concepción, Chile, 2003. <<http://www2.udec.cl/~cognicio/prototipo1.htm>>. [Consulta: 15-07-06].
- PAREDES DUARTE, M<sup>a</sup>. J., *Delimitación terminológica de los fenómenos de elipsis*, Cádiz, Universidad, 2004.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *CORDE*, [en línea], <<http://www.rae.es>> [Consulta: 02-04-06].
- CREA, [en línea], <<http://www.rae.es>> [Consulta: 02-04-06].
- Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española*, [en línea], <<http://buscon.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtile>> [Consulta: 09-10-06].
- Diccionario de la lengua española*, Madrid, Espasa, 1780<sup>22</sup>.
- Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe, 1973.
- RIEGEL, M. ET ALII, *Grammaire méthodique du français*, Paris, PUF, 1994, ed. 2001.
- ROBERT, P., *Le Robert. Dictionnaire de la langue française*, Paris, Dictionnaires Le Robert, 1987<sup>2</sup>.
- RODRÍGUEZ DÍEZ, B., «Sintagmas preposicionales concordados», *Archivum*, 37 (1987), pp. 271-293.
- RONAT, M., «Ellipses grammaticales et anaphores», Fuchs (ed.), 1983, pp. 121-128.
- SÁNCHEZ MÁRQUEZ, M. J., *Gramática moderna del español*, Buenos Aires, Ediar, 1972<sup>2</sup>.
- SECO, M., *Gramática esencial del español*, Madrid, Aguilar, 1982.
- SLAGER, E., *Diccionario de uso de las preposiciones españolas*, Madrid, Espasa, 2004.

- SLIWA, D., «L'ellipse dans quelques grammaires françaises du XXe siècle», en C. Fuchs (ed.), pp. 95-102.
- SUÑER, A., «La aposición y otras relaciones de predicación en el sintagma nominal», en I. Bosque y V. Demonte (eds.), pp. 523-564.
- TAMBA-MECZ, I., «L'ellipse, phénomène discursif et métalinguistique», en C. Fuchs (ed.), pp. 151-157.
- VV. AA., *CONCORDANCIER LE MONDE*, [en línea], <<http://www.bultreebank.org/french/form.htm>> [Consulta: 15-05-06].
- VV. AA., *EUROPRESSE*, [en línea] <<http://www.europresse.com>> [Consulta: 20-05-06].
- VV. AA., *FRANTEXT*, [en línea], <<http://www.frantext.fr>>. CNRS et Université de Nancy. [Consulta: 03-03-06].
- VV. AA., *POLITEX*, [en línea], <<http://www.unice.fr/ILF-CNRS/politex>> [Consulta: 18-07-06].
- VV.AA., *Diccionario Salamanca de la Lengua Española*, Madrid, Santillana, 1996.
- WAGNER, R. L. Y J. PINCHON, *Grammaire du français classique et moderne*, Paris, Hachette, 1962.
- WEINRICH, H., *Grammaire textuelle du français*, Paris, Didier/Hatier, 1989.
- WILMET, M., *Grammaire critique du français*, Paris, Duculot, 1997<sup>3</sup>.